

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44193 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en la sección V de Liquidación 608/2009, referente al concursado Masemaco, S.L., con CIF B22155642 se ha dictado con fecha 19 de julio de 2013 sentencia acordando al apertura de la fase de liquidación, y en consecuencia, igualmente la apertura de la sección sexta de calificación del concurso.

2.- Por ello se acuerda formar la sección sexta de calificación del concurso, así como poner en conocimiento que dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la ofician judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 14 de noviembre de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130063901-1